PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN

Nomenclatura : AS-SM-17-2024-HGJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO BIOMEDICO - MICROSCOPIO ESPECULAR, TIMPANOMETRO - IMPEDANCIOMETRO

PARA LA BRECHA DE EJECUCION DEL PROYECTO CON CUI Nº 2113029: CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL II-2 DE JAEN - CAJAMARCA UPSS CONSULTA EXTERNA - UNIDAD CO-EJECUTORA HOSPITAL GENERAL

DE JAEN

Ruc/código :20513441208Fecha de envío :05/07/2024Nombre o Razón social :LABOFTA S.A.CHora de envío :17:27:56

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

g) Certificado de Seguridad eléctrica según la norma NTP 60601-1-2022

Para equipos de fabricación nacional, se adjuntará copia del Certificado correspondiente para los equipos ofertados.

, y que para equipos fabricados en el extranjero (equipos importados) corresponde la presentación del documento solicitado en el inciso f) Certificado de Seguridad eléctrica (cumplimiento de cualquiera de los siguientes estándares): UL, AAMI, NFPA, IEC, EN, CSA

Solicitamos al comité confirmar que el documento solicitado en el inciso g) sólo aplica para equipos fabricados en el país.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: q Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

Lo establecido en el literal g) solo aplica para equipos de procedencia nacional, y para equipos importados aplica el literal f).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-17-2024-HGJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO BIOMEDICO - MICROSCOPIO ESPECULAR, TIMPANOMETRO - IMPEDANCIOMETRO

PARA LA BRECHA DE EJECUCION DEL PROYECTO CON CUI Nº 2113029: CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL II-2 DE JAEN - CAJAMARCA UPSS CONSULTA EXTERNA - UNIDAD CO-EJECUTORA HOSPITAL GENERAL

DE JAEN

Ruc/código :20513441208Fecha de envío :05/07/2024Nombre o Razón social :LABOFTA S.A.CHora de envío :17:27:56

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

REQUERIMIENTO INSTRUCTORES CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO

Profesional(es) capacitado(s) en el manejo de los respectivos ítems adjudicados. Acreditando dicha capacitación, a través de copia de constancia(s) o certificado(s) emitidos por el fabricante o la empresa distribuidora de los ítems respetivos. Profesional requerido: Médico Especializado/ Ing. y/o Bach Electrónico/ Ing. y/o Bach. Mecánico/ Ing. y/o Bach Electromecánico/ Ing. y/o Bach Biomédico o carreras de Salud con 03 años de experiencia en manejo, operación y cuidado del equipo ofertado con 08 horas de capacitación por fabrica y/o representante de la marca, cuya acreditación será a través de copia simple del título profesional.

Solicitamos al comité considerar en caso se presente el certificado de capacitación emitido por el fabricante, que no se considere las horas de capacitación, ya que no todos los fabricante emiten el certificado de capacitación indicando las horas, sin embargo se menciona el equipo o modelo del equipo ofertado. Con la finalidad de fomentar la pluralidad de postores y libre concurrencia.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 6.7.1 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado-Literal a), b), e), f), j)

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE:

Se aclara, con respecto a la capacitación se considerará un día como equivalente a 8 horas de capacitación, pudiendo ser acreditado con constancias, certificados u otros documentos que de manera fehaciente demuestre la capacitación del personal propuesto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-17-2024-HGJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO BIOMEDICO - MICROSCOPIO ESPECULAR, TIMPANOMETRO - IMPEDANCIOMETRO

PARA LA BRECHA DE EJECUCION DEL PROYECTO CON CUI Nº 2113029: CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL II-2 DE JAEN - CAJAMARCA UPSS CONSULTA EXTERNA - UNIDAD CO-EJECUTORA HOSPITAL GENERAL

DE JAEN

Ruc/código :20513441208Fecha de envío :05/07/2024Nombre o Razón social :LABOFTA S.A.CHora de envío :17:27:56

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

REQUERIMIENTO DEL INSTRUCTOR - CAPACITACIÓN AL PERSONAL SERVICIO TÉCNICO

Profesional(es) capacitado(s) en el manejo a nivel técnico de los respectivos ítems adjudicados.

Acreditando dicha capacitación, a través de copia de constancia(s) o certificado(s) emitidos por el fabricante o la empresa distribuidora de los ítems respetivos.

Profesional requerido: Ing. y/o Bach Electromecanico - Ing/ Bach Electrónico/ Ing. y/o Bach. Mecánico/ Ing. y/o Bach Electromecánico/ Ing. y/o Bach Biomédico o Lic. en Tecnología médica con 03 años de experiencia en manejo, operación y cuidado y mantenimiento del equipo ofertado con 08 horas de capacitación por fabrica y/o representante de la marca, cuya acreditación será a través de copia simple del título profesional.

Solicitamos al comité considerar en caso se presente el certificado de capacitación emitido por el fabricante, que no se considere las horas de capacitación, ya que no todos los fabricante emiten el certificado de capacitación indicando las horas, sin embargo se menciona el equipo o modelo del equipo ofertado. Con la finalidad de fomentar la pluralidad de postores y libre concurrencia.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 6.7.2 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado-Literal a), b), e), f), j)

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE:

Se aclara, con respecto a la capacitación se considerará un día como equivalente a 8 horas de capacitación, pudiendo ser acreditado con constancias, certificados u otros documentos que de manera fehaciente demuestre la capacitación del personal propuesto

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-17-2024-HGJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO BIOMEDICO - MICROSCOPIO ESPECULAR, TIMPANOMETRO - IMPEDANCIOMETRO

PARA LA BRECHA DE EJECUCION DEL PROYECTO CON CUI N° 2113029: CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL II-2 DE JAEN - CAJAMARCA UPSS CONSULTA EXTERNA - UNIDAD CO-EJECUTORA HOSPITAL GENERAL

DE JAEN

Ruc/código :20513441208Fecha de envío :05/07/2024Nombre o Razón social :LABOFTA S.A.CHora de envío :17:27:56

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE PARA LA INSTALACIÓN

Experiencia: 02 años de experiencia como mínimo en: mantenimiento preventivo de equipos médicos y/o mantenimiento correctivo de equipos médicos y/o mantenimiento y reparación de equipos médicos como: Equipos Oftalmologicos y/o Tómografos Oftalmologicos y/o ecógrafo oftalmológicos y/o Biómetro/y/o Paquímetro.

Capacitación: Contar con capacitación de 30 horas acumuladas o en caso de presentar capacitaciones emitidas en dias, se considerará un día equivalente a 8 horas de capacitación en el mantenimento preventivo y/o correctivo, emitido por el fabricante y/o representante de la marca de equipos iguales al objeto de la convocatoria o similares. El cual se acreditará con una copia simple de certificados y/o constancias o cualquier documento que demuestre de manera fehaciente la capacitación del personal propuesto

Solicitamos al comité considerar en caso se presente el certificado de capacitación emitido por el fabricante, que no se considere las horas de capacitación, ya que no todos los fabricante emiten el certificado de capacitación indicando las horas, sin embargo se menciona el equipo y/o modelo del equipo ofertado. Con la finalidad de fomentar la pluralidad de postores y libre concurrencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 7.5 Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado-Literal a), b), e), f), j)

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE:

Se aclara, con respecto a la capacitación se considerará un día como equivalente a 8 horas de capacitación, pudiendo ser acreditado con constancias, certificados u otros documentos que de manera fehaciente demuestre la capacitación del personal propuesto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-17-2024-HGJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO BIOMEDICO - MICROSCOPIO ESPECULAR, TIMPANOMETRO - IMPEDANCIOMETRO

PARA LA BRECHA DE EJECUCION DEL PROYECTO CON CUI Nº 2113029: CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL II-2 DE JAEN - CAJAMARCA UPSS CONSULTA EXTERNA - UNIDAD CO-EJECUTORA HOSPITAL GENERAL

DE JAEN

Ruc/código : 20555048905 Fecha de envío : 05/07/2024

Nombre o Razón social : VISUAL TECHNOLOGY S.A.C. Hora de envío : 18:09:50

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

A08. METODO DE ANALISIS AUTOMATICO Y MANUAL.

EXISTEN EN EL MERCADO EQUIPO COMO LA MARCA APRAMED QUE CUENTA CON EL METODO DE ANALISIS MANUAL QUE TIENE UNA CALIDAD DE CAPTURA MUCHO MEJOR QUE LOS EQUIPOS EN AUTOMATICOS, YA QUE ESTO HACE QUE HAYA MENOS ERRORES EN MEDICION.

SOLICITAMOS AL COMITE PARA PLURALIDAD DE POSTORES SOLICITAR ESTA ESPECIFICACION DE LA SIGUIENTE MANERA:

A08. METODO DE ANALISIS AUTOMATICO Y/O MANUAL

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAPIII Literal: 6.2 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 literal a) c) f)

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

Con la finalidad de fomentar la pluralidad de postores, la especificación técnica quedará de la siguiente manera:

A08: METODO DE ANALISIS AUTOMATICO Y/O MANUAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A08: METODO DE ANALISIS AUTOMATICO Y/O MANUAL

Fecha de Impresión: 12/07/2024 06:44